



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3506 114-15




PROYECTO DE RESOLUCIÓN

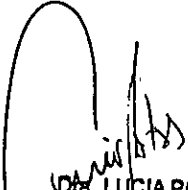
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires


Resuelve

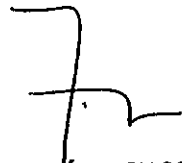
Declarar de interés legislativo el "Primer Festival de Cine Espacio Queer", que tendrá lugar en la ciudad de La Plata los días 30 de octubre, 1 y 2 de noviembre, por su contribución al debate y la reflexión acerca de la diversidad sexual y el género, y en contra de la discriminación y la violencia.


FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


RODOLFO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTO

Espacio Queer es una organización que funciona en la ciudad de La Plata desde el año 2009, dedicada a la realización de actividades dirigidas al público en general para dar visibilidad a la problemática de la diversidad sexual y de género. A través del arte, el cine, la fotografía, la música y la pintura, esta agrupación se propone dar a conocer a la población la perspectiva "queer", donde la identidad -especialmente la sexual- se piensa como una construcción permanente, sin definiciones taxativas ni estancas y que supone que la sexualidad no se vincula estrictamente con la genitalidad, sino que, por el contrario, se practica y se expresa en todo lo que las personas piensan, sienten y desarrollan.

El Primer Festival de Cine Espacio Queer cuenta con el apoyo del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), en el marco del programa "Festivales Nacionales". Se propone como un espacio de comunicación y debate para reflexionar críticamente sobre las diversas identidades sexuales, culturales y sociales, en distintos contextos y realidades. Posee una categoría de competencia internacional de cortometrajes (películas de hasta 20 minutos de duración) y una muestra de largometrajes latinoamericanos.

A partir del año 2003, el proyecto político encabezado por el ex presidente Néstor Kirchner y continuado hoy por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, se caracterizó principalmente por la ampliación de derechos para los sectores más postergados de la sociedad, entre los que sobresalían por número las víctimas de la debacle económica que significó el neoliberalismo para nuestro país, pero donde también se destacaban minorías militantes que venían bregando por acceder a una serie de derechos y reivindicaciones, y terminar con situaciones discriminatorias.

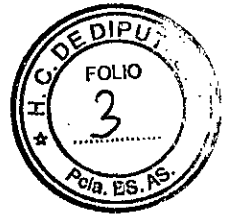
En este sentido, los avances logrados a través de la Ley de Educación, la Ley de Matrimonio Igualitario y, sobre todo, por la Ley de Identidad de Género, colocaron a nuestro país a la vanguardia mundial en el reconocimiento y ampliación de derechos de las minorías sexuales.

Estos cambios posibilitaron que miles de argentinos dejaran de ser discriminados social e institucionalmente por su condición sexual y pudieran aspirar a desarrollarse sin limitaciones, en el marco de una sociedad que los integra a partir de su diversidad, en la construcción de una familia, de una carrera laboral o profesional, del acceso a la salud, la educación y la justicia.

Sin duda, el marco normativo que se pudo lograr es el resultante de una situación social previa, en muchos casos directamente relacionada



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



con la militancia de estos sectores, que supieron organizarse y llevar su voz a los más diversos foros para darle visibilidad a la problemática.

Es en este sentido que resulta imprescindible el apoyo institucional a iniciativas como este festival de cine, para darle trascendencia al mismo y colaborar en la multiplicación del mensaje, para que un número cada vez mayor de personas comprenda la importancia de vivir en una sociedad diversa, donde todos sean admitidos como iguales y no exista lugar para la discriminación ni la violencia.

Por lo expuesto, solicito a mis compañeros diputados y diputadas, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de declaración.

FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL SODO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires